INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Sincelejo, enero de 2023.

Señor:
JESÚS DAVID FLÓREZ CERVERA
Ciudad.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 articulo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias y complementarias, me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al IMDER SINCELEJO, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato a celebrarse es: BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE EL INSTITUTO SEA PARTE Y EJERZA SU DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN LOS DIFERENTES LITIGIOS JUDICIALES QUE CURSEN A FAVOR O EN CONTRA DEL INSTITUTO, QUE SEAN INSTAURADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y BRINDE SU ORIENTACIÓN EN TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SU PERFIL.

2. Valor Oficial a contratar.

El valor oficial para la ejecución del contrato es de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS ($14.800.000) Mct/e, con cargo al Presupuesto de la vigencia 2023. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. Forma de pago.

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Cuatro (4) mensualidades vencidas por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000), Mct/e, para lo cual se requiere la presentación de la factura de venta, cuenta de cobro o equivalente, acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y la constancia de pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

4. Plazo de ejecución presupuestado.

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2023.

5. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en el IMDER Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo.

6. Compromisos y obligaciones del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal, 2. Asesorar al Gerente y a las distintas oficinas del Instituto, en las diferentes actividades jurídicas inherente a la gestión administrativa de la entidad, específicamente dentro de los diferentes procesos judiciales que cursen a favor o en contra del IMDER - Sincelejo, que sean instaurados ante los diferentes juzgados y tribunales del circuito de Sincelejo, y en todas las demás actuaciones relacionadas con su perfil, que el instituto lo considere pertinente 3. Asumir la defensa judicial del instituto cuando sea asignado por el Gerente, 4. Obrar con diligencia y garantizar la calidad del servicio en los asuntos encomendados por el Gerente del INSTITUTO 5. Hacer seguimiento permanente a los procesos judiciales contractuales a su cargo, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del instituto y coadyuvar al cumplimiento de los fines del IMDER y del Estado, 6. Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del instituto, 7. acompañar los procesos judiciales y proyectar todo lo correspondiente a las solicitudes, peticiones y requerimientos que sean instaurados ante la entidad, 8. Utilizar los medios alternativos de resolución de conflicto cuando haya lugar, previa y expresa autorización del instituto, sobre el valor a conciliar y sobre su viabilidad, 9. Informar al Comité de Conciliación, sobre cada una de las situaciones que entrañen disposición del derecho que se controvierta en los procesos judiciales, señalándole las recomendaciones que le permitan la decisión que a bien disponga, así como formular recomendaciones sobre prevención del daño, 10. Elaborar y asesorar conceptos jurídicos sobre la viabilidad del reconocimiento de obligaciones a cargo del ente territorial, que sean ventilados a través, del mecanismo extrajudicial y judicial de la Conciliación. 11. Mantener actualizada la información referente a la defensa judicial del municipio relativa a las acciones que cursen ante los distintos despachos judiciales que estén bajo su conocimiento, 12. Suministrar mensualmente un informe detallado y completo del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos, así como de las demás actividades realizadas en la ejecución del presente contrato, 13. Suministrar informe dirigido a la contraloría o a cualquier otra entidad que así lo solicite sobre los procesos judiciales donde el Instituto sea parte. 14. Actuar con absoluta lealtad y confidencialidad en el manejo de los procesos a su cargo, cuando la información esté sujeta a reserva legal. 15. Las demás que designen el supervisor o el gerente.

7. Perfil requerido.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, el IMDER Sincelejo requiere:

Formación Académica	Abogado
Experiencia profesional	Mínima de un (1) año contada a partir de la expedición del título universitario.
Experiencia Relacionada	Actividades relacionadas con el asesoramiento de entidad públicas.

8. Documentos integrantes de la propuesta

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

ITEM	DOCUMENTO
1	Propuesta debidamente firmada
2	Formato único de hoja de vida
3	Soportes de formación académica (diplomas y/o actas de grado)
4	Soportes de experiencia laboral especifica o relacionada con el objeto a contratar
5	Tarjeta profesional
6	Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía
8	Certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales y de responsabilidad fiscal
9	Registro Único Tributario – RUT
10	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión)
11	Examen de salud ocupacional.

Atentamente,

ELVIA SIMANCA OZUNA
Profesional Universitaria, Código 219, Grado 02
Jefe de Oficina de Contratación